



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°206.-

DALCAHUE, 28 de abril del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°179-180. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional Grado 10° de la E.M.S:** Inspección obra "Construcción pozo profundo sector Tehuaco comuna de Dalcahue, se adjunta Decreto Alcaldicio N°121 de fecha 25/01/2021 que designa inspector técnico de Obras. Mejoramiento diversas multicanchas ciudad de Dalcahue, se adjunta decreto Alcaldicio N°120 de fecha 21/01/2021.- El día **28/04/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta JSZS-43.**
- 2. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18 de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo,** limpieza de cuneta en camino Tehuaco Chaquihual. **El 28/04/2021 (VIATICO). Dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47. Don Olegario Erices,** emparejamiento de cuesta en camino El Desecho Quiquel. **El 28/04/2021 (VIATICO). Dicho cometido se hará en retroexcavadora DTTZ-15.**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

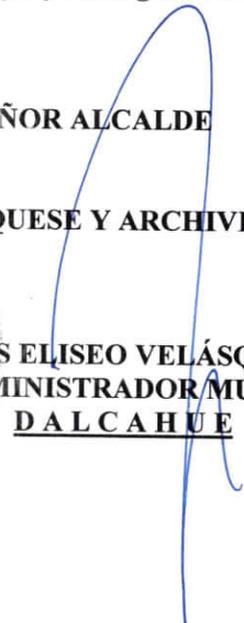
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- MEVM/MAAB/RPSN/pyoa